



**CERTIFICADO No. 222/019.-  
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

**MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**, Secretaria Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada **“JUNTA DE VECINOS UNION LA CAPILLANÍA DE LITUECHE”** RUT: 65.3571.710-2 de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.120, de fecha 27 de Julio de 2005; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.1.197 de fecha 27 de Julio de 2005.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 27 de Septiembre de 2013, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- 
- |                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| - <b>Presidente</b> | : | Vanessa Cerón Palma<br>Céd. Ident. No. 16.311.128-4     |
| - <b>Secretario</b> | : | Margarita Hinojosa Pino<br>Céd. Ident. No. 15.088.707-0 |
| - <b>Tesorero</b>   | : | Cristian Olguín Caroca<br>Céd. Ident. No. 13.346.277-9  |
- 

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para fines que estime conveniente

Extendido en la comuna de Litueche, a veintisiete días del mes de Enero del año dos mil quince.



*MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO*  
**MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal(s)  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).